

Rama Judicial del Poder Público



*Juzgado Promiscuo Municipal
Nechí - Antioquia*

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Nechí - Antioquia, Tres (3) de Diciembre del año dos mil veinte (2020)

*Radicado: 05-495-40-89-001-2020-00011-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: DISTRACOM S.A.
Apoderado Jud.-Dte.: Dr. Luis Alberto Montoya Cuartas
Demandados: PEDRO A. DIAZ e ISAIAS PEREZ*

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO PARTE DEMANDANTE

Conforme a lo consignado en la Constancia Secretarial que antecede mediante la cual se expresa que hasta la fecha los señores PEDRO A. DIAZ e ISAIAS PEREZ - Demandados no han comparecido a este Juzgado a notificarse del Mandamiento de Pago y correrles traslado de la demanda; en virtud a lo anterior este Estrado Judicial dispone PONER EN CONOCIMIENTO lo expuesto en la referida constancia secretarial a la parte Demandante para que se pronuncie al respecto a fin de continuar con el trámite del proceso Ejecutivo Singular de MINIMA Cuantía.

NOTIFIQUESE:

LUIS ALBERTO QUINTERO RUIZ
JUEZ

